



Gobierno
de
—
Monterrey

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
MONTERREY**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo la hora y fecha señalada mediante convocatoria notificada en fecha 24-veinticuatro de noviembre de 2022-dos mil veintidós, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022-dos mil veintidós.

En este acto, el Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

LIC. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLAREAL;
SÍNDICA PRIMERA; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

MCI. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA;
SÍNDICO SEGUNDO; AUSENTE CON AVISO PREVIO

LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; AUSENTE CON AVISO PREVIO

LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ;
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN;
PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)



Gobierno
de
—
Monterrey

MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

M.C.P. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; PRESENTE (CON VOZ)

REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS REQUERENTES:

• **POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO:**

EDILBERTO GONZÁLEZ SERNA, DIRECTOR DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO; PRESENTE (CON VOZ)

• **POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN:**

RAÚL ALEJANDRO MONCADA LEAL, DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; PRESENTE (CON VOZ)

MARIO ALBERTO JUÁREZ RAMÍEZ, COORDINADOR DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; PRESENTE (CON VOZ)

• **POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS:**

JUAN DANIEL RAMÍREZ DURÓN, SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS; PRESENTE (CON VOZ)

DANIEL TAMÉZ ALCALÁ, DIRECTOR DE IMAGEN Y MANTENIMIENTO URBANO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS; PRESENTE (CON VOZ)

• **POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA**

FERNANDO FERNÁNDEZ FLORES, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA; PRESENTE (CON VOZ)



• **POR PARTE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

MARÍA ISABEL CERNUDA MERODIO, ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; PRESENTE (CON VOZ)

(Presidente Suplente, Lic. Eduardo Hernández González) *Se les solicita a los representantes de las áreas usuarias salir de la sala a efecto de que accedan al momento de desahogar el punto correspondiente.*

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité, procede a declarar válida la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;
- 3.- Registro de Asuntos Generales;
 - Designación de la C. Regidora Carmen Cristina Salinas Ruíz como suplente del Lic. Adán Arizpe Montaño, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey e integrante de este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, mediante Oficio Número AAM/39/2022.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
 - **Trigésima Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 17-diecisiete de noviembre de 2022-dos mil veintidós.
- 5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.XXXI.1.- Dictamen Fallo Técnico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/58/2022, relativa a la adquisición de equipos de cómputo.

[Handwritten signatures and initials]



Gobierno
de
—
Monterrey

Acuerdo E.XXXI.2.- Dictamen Fallo Técnico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/59/2022, relativa al suministro de material eléctrico y bombas.

Acuerdo E.XXXI.3.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/60/2022, relativa al suministro, instalación y arrendamiento de adornos navideños.

Acuerdo E.XXXI.4.- Dictamen Fallo Técnico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/61/2022, relativa al servicio de elaboración del "Atlas de riesgos y peligros del Municipio de Monterrey; y la Plataforma Digital Atlas de Riesgos".

Acuerdo E.XXXI.5.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en el Concurso por Invitación Restringida No. SFA-DGA-DASG/IR-01/2022, relativo a la adquisición de juguetes y regalos para las posadas navideñas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Acuerdo E.XXXI.6.- Solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble destinado como oficinas administrativas recaudatorias de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Trigésima Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

El Lic. Eduardo Hernández González, manifestó:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:
(5 votos)

- **LIC. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ



Gobierno
de
—
Monterrey

- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

En uso de la palabra el Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité, expresó: pasamos al punto tercero del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tiene algún asunto por registrar, adelante.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) Se registra como asunto general el informar la designación de la C. Regidora Carmen Cristina Salinas Ruíz como Suplente del Lic. Adán Arizpe Montaña, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey e integrante de este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, mediante oficio número AAM/39/2022.

Al no tener más asuntos generales para anotar se desahogó el punto y se procedió a pasar al siguiente punto número 4-cuatro, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Trigésima Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 17 de noviembre de 2022.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

R

5
ca



Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLAREAL**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

El Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el contenido del acta, favor de mencionarlo.

Al no existir comentarios sobre el contenido del acta, El Lic. Eduardo Hernández González, sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:

- **Trigésima Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 17 de noviembre de 2022.



Gobierno
de
—
Monterrey

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLAREAL**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

Visto lo anterior se continuó con el numeral **cinco** del orden del día el cual es la **solicitud de acuerdos**.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) Se solicita se dé acceso al C. Edilberto González Serna, Director de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto para el desahogo del siguiente acuerdo.

La dictaminación que realice este Comité de Adquisiciones sobre las propuestas presentadas en las Licitaciones SFA-DGA-DASG/58/2022, SFA-DGA-DASG/59/2022, SFA-DGA-DASG/60/2022, SFA-DGA-DASG/61/2022; y concurso por invitación restringida no. SFA-DGA-DASG/IR-01/2022, encuentra sustento legal en la fracción III del artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el cual cita lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials]



Gobierno
de
—
Monterrey

Art. 16. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública o de cada ente gubernamental tendrá las siguientes funciones:

Fracción III. Emitir dictamen sobre las propuestas presentadas por los licitantes en las licitaciones públicas y en los concursos por invitación restringida.

Como primer acuerdo se encuentra el **Acuerdo 1.** que es el Dictamen Fallo Técnico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SFA-DGA-DASG/58/2022, relativa a la adquisición de equipos de cómputo, el área solicitante es la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; los proveedores inscritos al procedimiento fueron: **NUGA SYS, S.A. DE C.V.;** **ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.;** **MICROXPERTS, S.A. DE C.V. E INTER@ENTER COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.**

Los proveedores que presentaron propuesta fueron: **ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V. Y MICROXPERTS, S.A. DE C.V.,** por otro lado, los proveedores que no se apersonaron al acto de presentación y apertura de propuestas fueron: **NUGA SYS, S.A. DE C.V. E INTER@ENTER COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.**

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas fue que ambas licitantes tanto **ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V. y MICROXPERTS, S.A. DE C.V.** cumplieron con todos los requisitos y documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por tal motivo sus propuestas técnicas fueron aceptadas.

El Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Eduardo Hernández González dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XXXI.1.-** Dictamen Fallo Técnico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/58/2022, relativa a la adquisición de equipos de cómputo.

Los que estén a favor:
(5 votos)

- **LIC. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ



Gobierno
de
—
Monterrey

- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II de su Reglamento se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) Se agradece al C. Edilberto González Serna, Director de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) Se solicita se dé acceso al C. Raúl Alejandro Moncada Leal, Director de Mantenimiento y Equipamiento de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, y al C. Juan Daniel Ramírez Durón, Supervisor de la Secretaría de Servicios Públicos para el desahogo del siguiente acuerdo.

Se continuo con el **Acuerdo 2.** que es el Dictamen Fallo técnico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/59/2022, relativa al suministro de material eléctrico y bombas, las áreas solicitantes son la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos, y la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; los proveedores inscritos al procedimiento fueron: **INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.; MOVIMIENTOS Y MANIOBRAS ESPECIALES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.; Y GRUPO COENDI, S.A. DE C.V.**

Los proveedores que presentaron propuesta fueron: **GRUPO COENDI, S.A. DE C.V. E INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.**



Gobierno
de
—
Monterrey

Se hace mención que la propuesta técnica presentada por la licitante **MOVIMIENTOS Y MANIOBRAS ESPECIALES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, fue desechada y rechazada en virtud de que en el interior del sobre de su propuesta técnica contenía documentos de la propuesta económica como lo es el cheque de garantía de seriedad y el formato de cotización.

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas fue que la licitante **GRUPO COENDI, S.A. DE C.V.**, cumplió con los requisitos y documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por tal motivo su propuesta técnica es aceptada.

Por otro lado, la propuesta técnica de la licitante **INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.** fue rechazada y desechada por no cumplir con los requisitos **XI, XV, XXX** y **XXXI** del punto 7.4 de las bases como se señala a continuación:

Requisito XI. *En el curriculum que presentó no indicó las empresas a las cuales les haya brindado el servicio, con nombre de contacto, dirección y teléfono.*

Requisito XV. *No adjuntó copia simple del comprobante de domicilio.*

Requisito XXX. *No coincide la factura con la tarjeta de circulación del vehículo por el que presenta dichos documentos; y*

Requisito XXXI. *No presentó carta original de fabricante o distribuidor autorizado mediante la cual señale que la licitante es distribuidora de sus marcas y que otorga el apoyo para garantizar el abasto y suministro de los bienes.*

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) *Por lo anterior, la propuesta técnica de la licitante **GRUPO COENDI, S.A. DE C.V.** es aceptada, mientras que las propuestas técnicas de las licitantes **INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.** y **MOVIMIENTOS Y MANIOBRAS ESPECIALES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.** fueron rechazadas y desechadas.*

El Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Eduardo Hernández González dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XXXI.2.-** Dictamen Fallo Técnico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/59/2022, relativa al suministro de material eléctrico y bombas.

10
oe



Gobierno
de
—
Monterrey

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II de su Reglamento se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) Se agradece al C. Raúl Alejandro Moncada Leal, Director de Mantenimiento y Equipamiento de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, y al C. Juan Daniel Ramírez Durón, Supervisor de la Secretaría de Servicios Públicos su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) Se solicita se dé acceso al C. Daniel Tamez Alcalá, Director de Imagen y Mantenimiento Urbano de la Secretaría de Servicios Públicos para el desahogo del siguiente acuerdo.

Se continuó con el **Acuerdo 3.** que es el Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/60/2022, relativa al suministro, instalación y arrendamiento de adornos navideños, el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; los



Gobierno
de
—
Monterrey

proveedores inscritos al procedimiento y que presentaron propuesta fueron: **INTERLAMPARAS, S.A. DE C.V., Y TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.**

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas fue que la licitante **INTERLAMPARAS, S.A. DE C.V.**, cumplió con los requisitos y documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por tal motivo su propuesta técnica es aceptada.

Por otro lado, la propuesta técnica de la licitante **TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.** fue rechazada y desechada por no cumplir con los requisitos **XI, XV, XXIII, XXVII Y XXXI** del punto 7.4 de las bases como se señala a continuación:

Requisito XI. *En el curriculum que presentó no indicó las empresas a las cuales les haya brindado el servicio, con nombre de contacto, dirección y teléfono.*

Requisito XV. *Presentó comprobante de domicilio con una antigüedad mayor a tres meses.*

Requisito XXIII. *No presentó copia simple de las tarjetas de circulación requeridas, conllevando a la imposibilidad material y jurídica de corroborar que los vehículos por los cuales presenta copia simple de facturas estén a nombre del licitante, y por ende que cuenta con medios propios para la transportación de los bienes licitados.*

Requisito XXVII. *En la carta de no adeudo ante el IMSS que presentó, no cuenta con la vigencia requerida, ya que tiene fecha de expedición del 24 de septiembre de 2021, y la convocante solicitó que no sea anterior a la fecha de publicación de la convocatoria de la presente licitación, siendo esta del 07 de noviembre de 2022; y*

Requisito XXXI. *No presentó copia simple de la cédula de alta o refrendo de proveedor, ni tampoco presentó escrito manifestando bajo protesta que se apega con las consecuencias de ley a lo dispuesto en el artículo 58 y 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.*

Por lo anterior, el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas es que la propuesta de la licitante **INTERLAMPARAS, S.A. DE C.V.** es aceptada, mientras que la propuesta técnica de la licitante **TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.** fue rechazada y desechada.

En ese tenor, la propuesta económica de la licitante **INTERLAMPARAS, S.A. DE C.V.** fue aceptada por cumplir con los requisitos y documentos solicitados en las bases de la presente licitación, ofertando en el lote 1 un monto total de \$6,805,998.95 I.V.A. incluido.



Gobierno
de
—
Monterrey

Conforme lo anterior resulta procedente adjudicar el servicio de suministro, instalación y arrendamiento de adornos navideños a la persona moral **INTERLAMPARAS, S.A. DE C.V.**, conforme los precios señalados en su propuesta económica, por un **monto total de \$6,805,998.95 I.V.A. incluido.**

El Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Eduardo Hernández González dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XXXI.3.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/60/2022, relativa al suministro, instalación y arrendamiento de adornos navideños.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II de su Reglamento se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

13



Gobierno
de
—
Monterrey

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) Se agradece al C. Daniel Tamez Alcalá, Director de Imagen y Mantenimiento Urbano de la Secretaría de Servicios Públicos su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) Se solicita se dé acceso al C. Fernando Fernández Flores, Director de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Ciudadanía para el desahogo del siguiente acuerdo.

Se continuó con el siguiente acuerdo, el cual fue **Acuerdo 4.** Dictamen Fallo Técnico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/61/2022, relativa al servicio de elaboración del "atlas de riesgos y peligros del Municipio de Monterrey; y la plataforma digital atlas de riesgos", el área solicitante es la Dirección Administrativa y Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; el proveedor inscrito al procedimiento y que presentó propuesta fue: **SOLUCIONES SIG, S.A. DE C.V.**

El resultado de la evaluación de la propuesta técnica fue que la licitante **SOLUCIONES SIG, S.A. DE C.V.**, cumplió con los requisitos y documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por tal motivo su propuesta técnica es aceptada.

El Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Eduardo Hernández González dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XXXI.4.-** Dictamen Fallo Técnico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/61/2022, relativa al servicio de elaboración del "Atlas de riesgos y peligros del Municipio de Monterrey; y la Plataforma Digital Atlas de Riesgos".

Los que estén a favor:
(5 votos)

- **LIC. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Gobierno
de
—
Monterrey

- **MTR. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II de su Reglamento se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) *Gracias.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) *Se agradece al C. Fernando Fernández Flores, Director de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Ciudadanía su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo.*

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) *Se solicita se dé acceso a la C. María Isabel Cernuda Merodio, Asesor de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia para el desahogo del siguiente acuerdo.*

Se prosiguió con el **Acuerdo 5.** que fue el Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en el Concurso Por Invitación Restringida No. SFA-DGA-DASG/IR-01/2022, relativo a la adquisición de juguetes y regalos para las posadas navideñas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el área solicitante es la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; los proveedores que aceptaron participar en el concurso y que presentaron propuestas fueron: **EDUCACIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V.; INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, S.A. DE C.V.; y COMERCIALIZADORA CARRY MAS, S.A. DE C.V.**

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas fue que las concursantes **EDUCACIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V.; INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, S.A. DE C.V.; y COMERCIALIZADORA CARRY MAS, S.A. DE C.V.** cumplieron con los requisitos y documentos solicitados en las bases del presente concurso, por tal motivo sus propuestas técnicas fueron aceptadas.



Gobierno
de
—
Monterrey

En ese mismo tenor, al realizar la evaluación de las propuestas económicas de las concursantes **EDUCACIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V.**; **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, S.A. DE C.V.**; y **COMERCIALIZADORA CARRY MAS, S.A. DE C.V.**, cumplieron con los requisitos solicitados como lo son: el presentar por escrito y en papel membretado, sin tachaduras ni enmendaduras, foliada y enumerada su propuesta; su propuesta está firmada autógrafamente; presentaron garantía de seriedad no menor al 5% del monto total de sus propuestas; presentaron escrito en el cual manifiestan precios fijos y vigentes por 90 días; cotizaron el 100% de las partidas descritas en el anexo I; y presentaron su propuestas en dispositivo USB, por tal motivo sus propuestas económicas fueron aceptadas.

Al realizar el comparativo de las propuestas económicas, se tiene como resultado que la concursante **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, S.A. DE C.V.** su propuesta económica fue de \$2,413,823.12 I.V.A. incluido; la concursante **EDUCACIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V.** su propuesta económica fue de \$2,265,676.55 I.V.A. incluido; y la concursante **COMERCIALIZADORA CARRY MAS, S.A. DE C.V.** su propuesta económica fue de \$2,221,251.52 I.V.A. incluido.

Conforme lo anterior resulta procedente la adjudicación de juguetes y regalos para las posadas navideñas del sistema para el desarrollo integral de la familia a la persona moral **COMERCIALIZADORA CARRY MAS, S.A. DE C.V.**, conforme los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$2,221,251.52 I.V.A. incluido.

El Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Eduardo Hernández González dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XXXI.5.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en el Concurso por Invitación Restringida No. SFA-DGA-DASG/IR-01/2022, relativo a la adquisición de juguetes y regalos para las posadas navideñas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Gobierno
de
—
Monterrey

- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II de su Reglamento se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) *Gracias.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) *Se agradece a la C. María Isabel Cernuda Merodio, Asesor de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.*

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) *Se solicita se dé acceso al C. Mario Alberto Juárez Ramírez, Coordinador de Seguimiento de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración para el desahogo del siguiente acuerdo.*

Se finalizó con el último acuerdo registrado para la sesión, el cual fue: **Acuerdo 6** correspondiente a la solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble destinado como oficinas administrativas recaudatorias de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, contrato a celebrarse con las personas físicas **Roberto Soto González y Carlos Javier Villarreal Loredo**, por un monto de renta mensual de \$29,384.00 I.V.A. incluido, y con una vigencia comprendida a partir del día 01 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior, encuentra sustento en la fracción XIX del art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en correlación al art. 82 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; al tratarse del arrendamiento de un inmueble.



Gobierno
de
—
Monterrey

El Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Eduardo Hernández González dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XXXI.6.-** Solicitud de excepción para la contratación de arrendamiento de bien inmueble destinado como oficinas administrativas recaudatorias de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **LIC. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **MTRO. GREGORIO HURTADO LEIJA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusa

(01 una excusa)

- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II de su Reglamento se aprueba por mayoría de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(Representante de la Secretaría de Ayuntamiento, Mtro. Gregorio Hurtado Leija) *Yo creo que debería ser similar lo que ocurrió en la pasada anterior en vez de abstenerse, es una excusa para que sea por unanimidad la aprobación, excusarse en participar por pertenecer al área requirente y sería excusarse en participar y la aprobación sería por unanimidad.*



Gobierno
de
—
Monterrey

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Lic. Carlos de la Garza Garza) *Si me permiten el uso de la palabra cambio el sentido de mi voto por excusarme en lugar de abstenerme por ser parte del área requirente.*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Correcto se rectifica el sentido de la votación y se da vista del mismo. Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II de su Reglamento se prueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado, habiéndose excusado de votar el Lic. Carlos de la Garza Garza Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración por ser parte requirente.*

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) *Gracias.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) *Se agradece al C. Mario Alberto Juárez Ramírez, Coordinador de Seguimiento de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día.*

Desahogado lo anterior se continuó con el punto número 06-seis del orden del día, el cual fue: **desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión.**

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) *Se tiene como asunto general registrado para esta sesión el informar que el Lic. Adán Arizpe Montaño, Regidor Del Ayuntamiento Del Municipio De Monterrey E Integrante De Este Comité, Mediante Oficio No. AAM/39/2022, notificó la designación de la C. Regidora Carmen Cristina Salinas Ruíz como su suplente ante este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.*

Informado lo anterior se tiene por desahogado el presente numeral.

Se procedió pasar al numeral 07-siete del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, siendo las 9:55-nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día viernes 25-veinticinco de noviembre de 2022-dos mil veintidós, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Gobierno
de
—
Monterrey

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

LIC. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLAREAL
SÍNDICA PRIMERA

AUSENTE CON AVISO PREVIO

MCI. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA
SÍNDICO SEGUNDO

AUSENTE CON AVISO PREVIO

LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ

MTR. GREGORIO HURTADO LEIJA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

EL FIRMANTE RESPONSABLE PÚBLICO ASESORADO A LA COMISIÓN DE
LACONFORMA, DESCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN REARRETRATO
NO DERIVADA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL CASO DE
INTERVENIR, POR LO QUE LA CONTRALORIA ES INVALUABLE
DEBERÁ SER VERIFICADA EN CUALQUIER MOMENTO EN SU
DADA REALIZANDOSE COMO SE A LO ESTABLECEN LAS
PRESCRIPCIONES LEGALES.

M.C.P. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL



Gobierno
de
—
Monterrey

INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

**LIC. EDILBERTO GONZÁLEZ SERNA
DIRECTOR DE SOPORTE E
INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE
INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**

POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS


**C. JUAN DANIEL RAMÍREZ DURÓN
SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS**

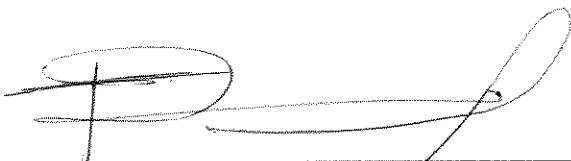
**LIC. DANIEL TAMÉZ ALCALÁ
DIRECTOR DE IMAGEN Y MANTENIMIENTO
DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS
PÚBLICOS**




Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN


LIC. MARIO ALBERTO JUÁREZ RAMÍREZ
COORDINADOR DE SEGUIMIENTO DE LA
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN


ARQ. RAÚL ALEJANDRO MONCADA LEAL
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA


LIC. MARÍA ISABEL CERNUDA MERODIO
ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

ING. FERNANDO FERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN
POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

Última hoja de 23-veintitrés del Acta correspondiente a la **Trigésima Primera Sesión Extraordinaria** del Ejercicio Fiscal 2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha del día 25-veinticinco de noviembre de 2022-dos mil veintidós.